



COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, A.C.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.

ADVERTENCIA

Apreciables médicos anesthesiólogos en el país:

Se tiene conocimiento que la asociación civil denominada Consejo Mexicano de Anestesiología A.C., la cual no cuenta con la idoneidad de CONACEM, de lo que ha conocido el Poder Judicial de la Federación, continúa ofreciendo a ustedes los exámenes de certificación en esa disciplina de la ciencia médica.

Es importante reiterarles que el Consejo Mexicano de Anestesiología A.C., NO CUENTA CON LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD NI CON EL RECONOCIMIENTO DE CONACEM, requisito que establece el artículo 81, párrafo cuarto de la Ley General de Salud.

Igualmente, les recordamos que la asociación civil con declaratoria de idoneidad y reconocimiento de CONACEM, en los términos de la Ley, es el CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, A.C., la cual está facultada para realizar el proceso de certificación.

Atentamente,

El Presidente de CONACEM,
Onofre Muñoz Hernández

El Presidente del Consejo Nacional de
Certificación En Anestesiología, A.C.
Pastor Luna Ortiz